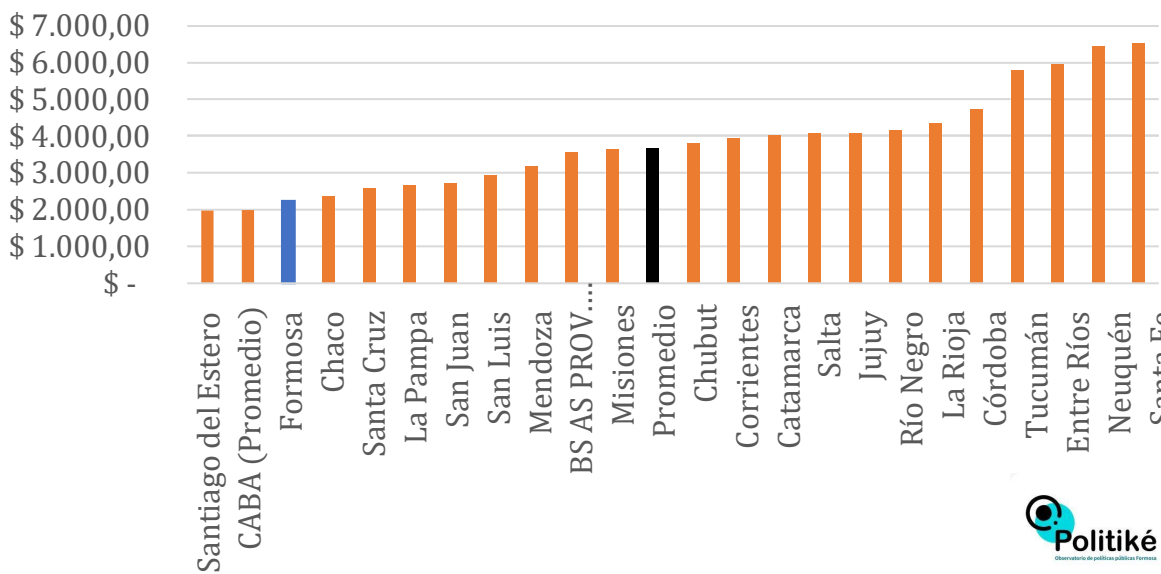


Tarifas eléctricas. Formosa entre las tarifas más bajas del país

A partir del relevamiento realizado de las tarifas eléctricas de distribuidoras provinciales de Energía, cooperativas de servicios locales y organismos de control provincial, se estimó que la tarifa promedio de un hogar que consume hasta 500 Kw por mes, es de \$3.666,53 en el país.

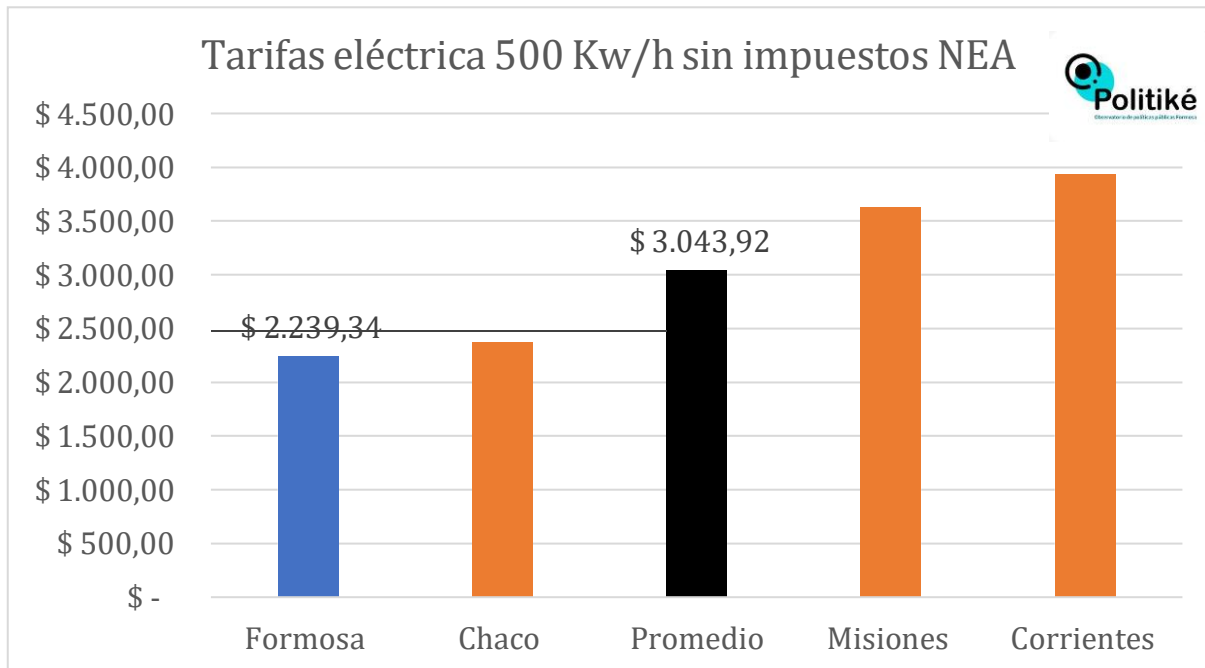
Tarifa energía eléctrica 500 Kw sin impuestos



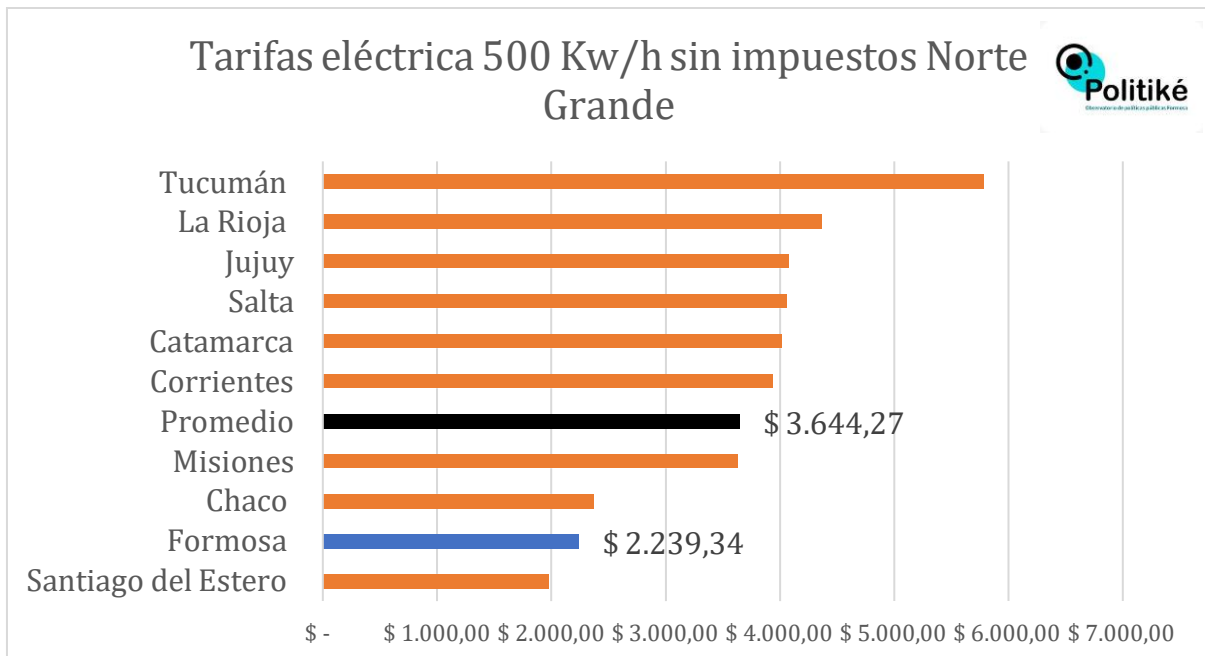
FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros tarifarios de las prestadoras

Por su parte, en Formosa, la tarifa promedio de un hogar para ese nivel de consumo es de \$2.239,34, ubicando a nuestra provincia en el tercer lugar del país, el segundo del Norte Grande y el primero del NEA con menor tarifa eléctrica.

Para nuestra región (NEA), la tarifa promedio es la menor del país, ubicándose en \$3.043,92 mensuales (siempre para el mismo nivel de consumo) mientras que el promedio del Norte Grande es de \$3.644,27.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros tarifarios de las prestadoras



FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros tarifarios de las prestadoras

Todos los cálculos realizados anteriormente, no incluyen IVA ni impuestos provinciales y/o municipales. Con respecto a esto, en la Provincia de Formosa no existen impuestos provinciales ni tasas municipales que graven este servicio, a diferencia de lo que suele ocurrir en otras jurisdicciones.

El precio de la electricidad está compuesto por tres segmentos, el costo de generación, el transporte y el Valor Agregado de Distribución (VAD). Este último segmento es definido por las jurisdicciones, asociadas a los costos que informan las distribuidoras que brindan el servicio domiciliario y es el que genera, junto al precio de transporte las diferencias entre las tarifas finales observadas en las distintas provincias y la CABA.

Por último, en la Provincia de Formosa 65.084 familias reciben un subsidio denominado “Subsidio Provincial Esfuerzo Formoseño” que regirá durante todo el año 2022, conforme lo señalará el Gobernador Gildo Insfrán. Dicha tarifa social, subsidia el 100% del cargo variable a los primeros 150 kWh/mes y el 50% restante a quienes consuman menos de 300 kWh/mes.

Los sectores que fueron beneficiarios son: Jubilados o pensionados, trabajadores en relación de dependencia, monotributistas que perciban una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos, inscriptos en el monotributo social, empleados del servicio doméstico, trabajadores que cobran el seguro de desempleo, beneficiarios de programas sociales, personas con discapacidad, veteranos de guerra (siempre que no sean propietarios de más de un inmueble) y quienes posean vehículos con más de 10 años de antigüedad.